



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241600146381

Fecha: 13-03-2024

**

Página 1 de 1

21-03-2024

Bogotá, D.C.

01-04-2024

(160)

Señor(a)

MAURICIO JARAMILLO CABRERA

Email: MAJAIRAS@HOTMAIL.COM

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Notificación Archivo Investigación Disciplinaria

Referencia: Expediente Disciplinario No. 351-2020

Cordial saludo;

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No.0039 del 27 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó el Archivo de la Investigación Disciplinaria en su contra, en su condición de Alcalde Local de Chapinero, para la época de los hechos, de conformidad con la parte expuesta del proveído.

En ese sentido, si es posible comparecer a este Despacho ubicado en la Calle 11 No. 8 -17 – Edificio Liévano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente comunicación para que se notifique personalmente del contenido de la decisión en cita. De no hacerlo dentro del término enunciado, se le notificará por edicto que se fijará en la Secretaría del Despacho por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el Artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021.

Adicionalmente, le informo que, en caso de no poder comparecer, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 Ibídem, tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas (incluida la presente), para lo cual es necesario que previamente y por escrito, acepte ser notificado de esta manera. Al respecto la enunciada autorización la podrá remitir al correo electrónico procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co.

Abogado Comisionado: ELIZABETH PEREZ MENESES

Cordialmente,

YURI PAOLA VÁSQUEZ GÓMEZ

Profesional Universitario

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Alcides Aguilar Piratova

Revisó: Yuri Paola Vásquez Gómez

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.